

LA IGLESIA CATOLICA ARGENTINA Y EL AUTORITARISMO POLITICO:
LA REVISTA *CRITERIO*, 1928-1931 *

María Ester Rapalo
Filosofía y Letras, UBA

Durante la década de 1920 se expanden en Argentina corrientes ideológicas de derecha que promueven la instalación de regímenes políticos autoritarios. La Iglesia católica argentina fomentó la difusión de una de sus vertientes, el pensamiento católico tradicionalista que intenta operar como contención de los conflictos sociales y de las nuevas prácticas democráticas y socialistas, *aggiornado* con nuevos elementos como el nacionalismo.

Dicha corriente había comenzado a configurarse como respuesta a las ideas de la Ilustración y de la Revolución Francesa. En 1791 el jesuita italiano Luigi Mozzo formuló en su obra *Proyectos de los incrédulos* lo que sería la tesis principal del pensamiento conservador: "El proceso entero de la Ilustración no ha sido más que una lucha terrible de la rebelión, de las pasiones y del mal contra el orden, el bien, la monarquía y la Iglesia"¹. El sacerdote catalán Juan Balmés (1810-1848), defensor de una sociedad tradicional basada en jerarquías reconocidas, aporta a esta concepción la tesis de que no es la política la que debe salvar a la religión, sino que antes bien, la religión debe salvar a la política"². El vizconde de Bonald (1754-1840) y Joseph de Maistre logran contraponerle al iluminismo revolucionario una doctrina que implica una inversión casi completa del mismo, mientras el diplomático español Juan Donoso Cortés (1809-1853) encuentra en el liberalismo, la democracia y el incipiente socialismo una raíz común, "un mismo pecado contra Dios y pronuncia profesías apocalípticas sobre sus resultados finales, llegando a prever que la monarquía ya no será suficiente para restaurar el orden y que habrá que dar vida a una dictadura política"³.

* Este artículo es parte de la investigación posibilitada por la beca otorgada por el CONICET entre 1985 y 1987.

¹ Javier Herrero, LOS ORIGENES DEL PENSAMIENTO REACCIONARIO ESPAÑOL, Alianza Universidad, Madrid, 1988, p. 53.

² Guy Hermet, LOS CATOLICOS EN LA ESPAÑA FRANQUISTA, t. 1, "Los actores del juego político", Siglo XXI, Madrid, 1985, p. 87.

³ Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, DICCIONARIO DE POLITICA, Siglo XXI, México, 1981, "Las ideologías autoritarias", t. I, p. 146.

El *Syllabus Errorum* (1864) de Pío IX, refrendará de manera absoluta las posiciones ideológicas conservadoras: allí se condena el racionalismo, el liberalismo, la democracia, el sindicalismo, el modernismo, etc., postura ideológica que se complementa con el *Non Expedit* (1867) que consagra la abstención que deben observar los católicos en las elecciones. El marqués de la Tour du Pin (1834-1924) les contrapone a los sindicatos obreros la exhumación de las corporaciones de la Edad Media cristiana, que debían incluir a los propietarios, a los dirigentes y a los trabajadores de cada ramo industrial, conjurando así la lucha de clases.

A partir de las últimas décadas del siglo XIX este catolicismo adopta posiciones ofensivas. Con la intención de restaurar el orden social cristiano, León XIII reformula las relaciones entre la Iglesia y los nuevos estados republicanos, impone una estricta disciplina de pensamiento a través de la restauración del tomismo y adapta la doctrina de la iglesia a las nuevas condiciones sociales. La *Rerum Novarum* (1891) retoma las ideas de la Tour du Pin en abierta polémica con el socialismo.

Finalmente, el tradicionalismo católico influirá sobre el movimiento de extrema derecha Acción Francesa, también una adaptación a la era industrial -cuyos ideólogos, encabezados por Charles Maurras (1868-1952), promotores del nacionalismo "integral", del antisemitismo y de una nueva forma de acción política para restablecer "las bellas desigualdades"- incidirán profundamente en la derecha católica.

El pensamiento tradicionalista católico -particularmente en su versión maurrasiana- tuvo una fuerte influencia en los intelectuales argentinos. La idea de que el estado liberal no era garantía política suficiente para enfrentar agudos conflictos sociales se tradujo, luego de la conmoción de 1919 en una actitud eclesial que implicó mayor protagonismo y un estrechamiento de los lazos con las fuerzas y sectores más interesados en la conservación del orden y la dominación social. En efecto, en 1919 connotados miembros de la jerarquía eclesial estrechan filas junto al "patriciado" nativo y a integrantes de las fuerzas armadas creando la *Liga Patriótica*, una agrupación política y parapolicial de orientación nacionalista cuyo blanco de ataque serán la clase obrera y los sectores judíos.

Por otra parte, a pocos días de los sucesos de la Semana Trágica, los obispos lanzan la Gran Colecta Nacional en cuyo manifiesto de convocatoria apelarán al espíritu caritativo de las clases propietarias para llevar a cabo tareas de prevención del orden con la contundente frase "los bárbaros están a las puertas de Roma". En la proclama se identifica el orden social vigente y los intereses de la Iglesia señalando a la vez la potencial peligrosidad del enemigo: "En medio de un naufragio social, de una de las tempestades más horribles estamos todos, todos, todos! las pasiones más bravas, las iras del populacho, el rencor de las masas obreras, la sed de venganza anarquista, el huracán de la revolución social, la loca ambición de ejercer la dictadura en nombre de las heces de la sociedad, todo un conjunto de fieros males -contra todos y cada uno de nosotros- nos amenaza"⁴.

⁴ En José L. Romero, LAS IDEAS EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XX, Ediciones Nuevo País, 1987, p. 108-109.

La revista "Criterio"

Consecuente con esta alineación, en el plano intelectual la Iglesia promoverá y dará un fuerte apoyo financiero e institucional a los *Cursos de Cultura Católica* creados en 1922. En ellos se persigue la formación de intelectuales -tanto laicos como eclesiásticos- con el fin de difundir concepciones autoritarias y crear la élite dirigente que a su juicio necesita el país. Como extensión de los Cursos, en marzo de 1928 aparece la revista *Criterio* con la finalidad de dar mayor difusión a su proyecto y apelar a los sectores propietarios tradicionales -"los mejores elementos" de la sociedad⁵- para que ocupen el lugar político que les corresponde: "La clase dirigente tiene un gran deber que cumplir en este país; cuando la cultura y la posición social y la dirección inteligente de los grandes intereses económicos dan a los hombres este título directivo no le dan solamente un timbre de honor o una libreta de cheques incontestables, sino que le señalan un sitio responsable para actuar con autoridad y con eficacia en el gobierno de la sociedad"⁶.

La revista *Criterio* no sólo adquiere importancia como fuente fundamental por sus contenidos ideológicos autoritarios. Lo es también porque expresa la voluntad de agrupar a las fuerzas sociales que comparten un interés común -la conservación y reproducción de sus privilegios- y que no parecen ser lo suficientemente concientes de que necesitan recuperar el poder político para poner fuertes límites a las fuerzas, que a juicio del grupo de *Criterio*, desafían el orden económico-social y ponen en peligro la supervivencia de la Iglesia católica. "Hay que abatir este régimen -afirman en el segundo número- o hay que conquistarlo para imponer después la reforma condigna"⁷.

El espectro económico y político que sirve de sustento a *Criterio* aparece en su manifiesto de presentación con la lista de miembros de la jerarquía eclesiástica, instituciones y personas que han dado apoyo financiero para la realización de este proyecto político-intelectual. En la lista de los suscriptores-accionistas de la Editorial Surgo, creada para financiar *Criterio* y otras publicaciones semejantes figuran connotados apellidos de las clases propietarias: diecinueve Pereyra Iraola junto a Nazar, Anchorena, Unzué, Guerrico, Grondona, Martínez de Hoz, Díaz Vélez, Santamarina, Bosch, Fresco, María Unzué de Alvear y Adelaida M. Harilaos de Olmos (mercedoras ambas del Marquesado Pontificio por su acción benéfica), etcétera. Algunas de estas personas reaparecerán luego estrechamente vinculadas al golpe del general Uriburu: Joaquín de Anchorena será uno de los promotores más activos, Ernesto Bosch su ministro de Relaciones Exteriores y Culto y Enrique Santamarina (presidente de la Sociedad Rural) será el vicepresidente de este gobierno de facto.

De las filas eclesiásticas figuran, entre otros, los monseñores Fortunato Devoto, Nicolás Fasolino (ambos asesores de los Cursos de Cultura Católica), Santiago Copello (obispo auxiliar de La Plata trasladado a Buenos Aires en junio de 1928 con el cargo de Vicario General) y Emilio di Pasquo (fundador en 1941 de la Juventud Obrera Católica), los rectores de los colegios más importantes de la capital, el del Salvador y el de San José; los superiores de varias órdenes religiosas; el señor Martín Jacobé, quien será presi-

⁵ "Es ridículo creerse dirigente cuando en realidad no se dirige nada" (Samuel Medrano), CRITERIO, nº 1, 8 de marzo de 1928.

⁶ Idem. p. 48.

⁷ Idem. p. 48.

dente de la Acción Católica entre los años 1931 y 1935, así como promotor del Congreso Eucarístico Internacional realizado en Buenos Aires en 1934.

Los responsables de la Editorial Surgo serán también activos intelectuales y políticos católicos e integrantes de las juntas directivas de importantes empresas y entidades financieras. Su director, el abogado Tomás Cullen, proviene de las filas conservadoras, el vocal Emilio Lamarca es activo militante del catolicismo social y el ingeniero Rafael Ayerza es uno de los fundadores de los Cursos de Cultura Católica y del Partido Popular. A través de la publicidad insertada en las páginas de *Criterio* se vislumbra otra fuente de sostén socioeconómico: bancos, inmobiliarias, compañías inglesas de seguros, consignatarios de hacienda, grandes tiendas, empresas constructoras de obras públicas, importadores y productores de alimentos y bebidas, etc.

El cuerpo directivo de la revista, consituído por los fundadores de los Cursos, es presidido durante los dos primeros años (1928 y 1929) por Atilio Dell Oro Maini (ex alumno de El Salvador tempranamente vinculado a la militancia católica, nombrado por Uriburu interventor de la provincia de Corrientes en 1931). Si bien la concepción filosófica que atraviesa la publicación se encuadra en el marco del tradicionalismo, en los años referidos es notoria la cantidad y calidad de artículos culturales, el vanguardismo estético de sus colaboradores y el amplio espectro de manifestaciones que abarca, cualidades que responden a la intencionalidad política de su director: formar integralmente a la élite que debía tomar a su cargo el destino de la nación. Dell Oro Maini es secundado por Tomás Casares, filósofo tomista, director de los Cursos entre 1934 y 1942; interventor de la Universidad de Buenos Aires nombrado por el gobierno militar que sucedió al golpe de 1943, llegará a la cúspide de su carrera como miembro de la Corte Suprema de Justicia durante el primer gobierno de Juan D. Perón. Samuel Medrano, que ocupaba el cargo de secretario de redacción, fue también responsable de la ayuda memoria selectiva de lo acontecido en la semana (sección "Notas de la semana") con el fin de avalar los artículos ideológicos o analíticos. Estas notas, que posiblemente concitaran más atención que los complejos artículos de fondo, se distinguen por la desvalorización del sistema democrático y dejan traslucir las influencias maurrasianas de su autor a través de comentarios del siguiente tenor: "estas son las delicias del voto universal", "forman parte de la comedia democrática", ironías englobadas dentro de lo que se considera "influencia corruptora de la política electoral"⁸.

Algunos de los redactores de *Criterio* -Ernesto Palacio, Juan Carulla, Tomás Casares, Samuel Medrano, César Pico- mantuvieron su vinculación con la publicación nacionalista *La Nueva República* fundada en 1927, también de fuerte influencia maurrasiana. Estos conformaban un grupo especialmente embarcado en la tarea conspirativa: "fueron los primeros en propugnar el desconocimiento de Yrigoyen y dotaron de ideología a Uriburu"⁹.

De este modo, este equipo de intelectuales católicos -constituídos en actores políticos de la institución eclesíástica- asumirá públicamente una participación activa en la formulación de un proyecto eminentemente antidemocrático. Pero la aparición de la publicación también es un hecho político en tanto formaliza la alianza de un segmento de la gran

⁸ "Política Universitaria", CRITERIO, n° 60, 1929, p. 525.

⁹ Juan C. Zuretti, NUEVA HISTORIA ECLESIASTICA ARGENTINA, Itinerarium, Buenos Aires, 1972, p. 410.

burguesía con la jerarquía eclesiástica, ambas interesadas “en la restitución de la disciplina cristiana en la vida individual y colectiva”¹⁰.

A partir de 1930, la revista establece un vínculo orgánico con la Iglesia al ser incorporada a la recientemente creada *Acción Católica*, institución que centralizará las actividades de los laicos bajo la égida de los obispos. Para reforzar el vínculo entre la publicación y la jerarquía eclesiástica, el arzobispo de Buenos Aires, Fray José María Bottaro, nombra censor al sacerdote jesuita José María Blanco -quien reemplaza al sacerdote integrista español Zacarías de Vizcarra- con la misión de velar porque *Criterio* “sea siempre escrupulosamente ortodoxa en su doctrina, ajuste su marcha a las normas de la Acción Católica y estando decidido a servir ante todo los intereses de la Iglesia no los comprometa con su participación en banderías o hechos políticos”¹¹.

Este proceso genera una crisis interna que provoca el retiro de Dell Oro Maini y de gran parte de sus colaboradores. El primero es sustituido por el periodista Enrique Osés. Este último -luego que el Nuncio Apostólico y monseñor Copello deciden reemplazarlo en 1932 por los sacerdotes Gustavo Franceschi y Alberto Molas Terán, pasará a ocupar la dirección del periódico nacionalista *Crisol*, fundado por Molas Terán. Durante la Segunda Guerra Mundial Osés fundará, con financiación de la embajada alemana, la publicación *El Pampero*, órgano oficioso de dicha embajada.

A partir de estos cambios, desde los primeros números de 1930, *Criterio* adquiere un tono más confesional -sus afirmaciones se respaldarán con mayor frecuencia en la Doctrina Social de la Iglesia- e inclusive trata de poner distancia con respecto al aristocratizante nacionalismo maurrasiano, viraje compatible con la actitud de la Iglesia que acaba de crear su propia organización de masas, la *Acción Católica*, dentro de la cual la revista *Criterio* oficiará como fuente de adoctrinamiento de sus miembros. Esta adecuación no supone la existencia de un cambio en los contenidos ideológicos: se mantienen las definiciones antidemocráticas, aunque expresadas de manera más agitativa y menos intelectualizada, manifestándose incluso en un importante cambio de estilo en el que predominarán típicos rasgos del lenguaje fascista. En cuanto a los contenidos es digno de destacar la incorporación del corporativismo, según la versión de la Doctrina Social de la Iglesia, mientras que el discurso aparece impregnado de un antisemitismo que hasta entonces sólo había tenido manifestaciones ocasionales.

El sistema democrático: un atentado contra el orden social y la iglesia

La historia de *Criterio* se articula en torno a dos contenidos que, puede inferirse, configuran los objetivos primordiales de la Iglesia en esta etapa: el mantenimiento del orden social y la recuperación del lugar privilegiado junto al poder político del que gozó antes de la creación de los estados nacionales. Estos objetivos, que además están estrechamente vinculados, según la perspectiva eclesiástica, sólo se podrían alcanzar a partir de la instauración de un régimen de gobierno autoritario.

Los cambios propuestos desde *Criterio* se sustentan en una ideología nutrida de la idealización del modelo cristiano feudal, que ofrece a las clases propietarias una alterna-

¹⁰ Suplemento donde se informa sobre la lista de suscriptores, cuerpo directivo de la revista y motivos de su publicación, marzo de 1928.

¹¹ Jaime Potenze, “El diálogo que no cesa”, LA OPINION CULTURAL, Buenos Aires, 14 de mayo de 1978.

tiva restauradora garante del orden social jerárquico y una legitimación del mismo, basada en concepciones pre-iluministas como la desigualdad natural de los hombres, el origen divino de la propiedad privada, del orden social y de la autoridad. La concepción de la obediencia al superior jerárquico como un deber de conciencia, el rechazo a los derechos y libertades individuales y al voto universal son otras manifestaciones de ese orden que ahora se pretende restaurar como una forma de defensa del sistema capitalista.

La crítica al sistema democrático y al liberalismo no deviene sólo del hecho de haberle recortado a la Iglesia espacios de poder, sino de la incapacidad de disponer de los medios necesarios para preservar el orden social, una debilidad desde la perspectiva eclesial que pone en peligro tanto al conjunto del orden capitalista como a la propia Iglesia. La concepción autoritaria del orden católico impulsa, por lo tanto, una alternativa que permita al Estado recuperar un mayor poder de represión y a la Iglesia volver a tener dominio exclusivo sobre las conciencias de los hombres y poder fiscalizador sobre su destino político.

Para que esto sea posible será necesario abjurar de las prácticas democráticas -o modificarlas hasta hacerlas irreconocibles- y concentrar la toma de decisión en manos de las clases propietarias o de un depositario de sus intereses como las fuerzas armadas. "Las revoluciones más radicales de estos últimos años las ha llevado a cabo el ejército -defensor nato del orden social- contra la acción política de la multitud que amenazaba la prosperidad de la patria"¹².

La ideología medieval -elaborada luego de la estabilización de las relaciones sociales feudales- que legitimaba las desigualdades sociales y todas las formas de explotación económica¹³ es recuperada por *Criterio* según la sistematización de Santo Tomás de Aquino (1225-1274): "...¡Cuánta belleza en aquella idea de Santo Tomás de cómo el hombre ennoblece a la tierra y a toda criatura, la eleva en dignidad, volviéndola, al apropiársela, como una prolongación de su ser pensante! Y viene luego la concepción del *propietario* como administrador de los bienes que la Providencia puso en sus manos..."¹⁴.

La concepción de los propietarios como clase elegida por la divinidad se complementa con la de la necesaria existencia de las diferencias sociales: "La Iglesia... No dictó la ley del propio despojo, no quitó las jerarquías ni las propiedades, sabiendo que las diferencias son, no sólo inevitables, sino parte integrante de todo orden social"¹⁵.

Las representaciones sociales que realiza la Iglesia durante la Edad Media, y que se ajustaban bastante a la realidad, presentaban a la sociedad compuesta por grupos de hombres formando capas sociales superpuestas en un orden jerárquico. Este orden, que implicaba una estructura de mando y una graduación de dignidades humanas, en *Criterio* se traslada a la sociedad argentina. Las jerarquías son las capas superiores -los mejores- y en cuanto tales deben mandar, mientras que el resto, la plebe, la muchedumbre, debe dejarse conducir y obedecer.

¹² Julio Meinvielle, "La estructura social", CRITERIO, nº 145, 11 de diciembre de 1930, p. 755.

¹³ Georges Duby, GUERREROS Y CAMPESINOS, Siglo XXI, Madrid, 1979, p. 208.

¹⁴ Delfina Bunge de Gálvez, "La fascinación soviética", CRITERIO, nº 178, 30 de julio de 1931, p. 141.

¹⁵ Idem., p. 141.

En contraposición a la imagen medieval, el liberalismo abrió las puertas hacia la emancipación individual; el concepto de ciudadano acabó legalmente con las jerarquías sociales que establecían rangos de calidad y privilegio entre las personas, de manera tal que la sumisión al superior social como obligación jurídica y deber de conciencia quedó reducida a un sistema de derechos y deberes entre individuos *iguales* cuya custodia era atributo del Estado.

El principio de la igualdad natural entre los hombres derivó en el de igualdad política que sustenta las prácticas democráticas y el voto universal, por eso el calificativo que merece el liberalismo en *Criterio*: “El liberalismo -'estúpido', como el siglo en que nació- quiso aplicar la igualdad a lo político creyendo que con dar al proletariado analfabeto un voto igual al del profesor eminente realizaba humanitariamente la mayor aspiración del pueblo...”¹⁶. Pero la consecuencia más nefasta de ese principio, según esta perspectiva, es que los hombres -por extensión del mismo- aspiran a la igualdad económica: “Vino el socialismo, hijo espúreo del liberalismo, y no hizo más que suplir una laguna del liberalismo. Este habría pensado sólo en lo político; la democracia social, con su doctrina del materialismo histórico, pensó ante todo en lo económico...”¹⁷. Es por ello que al paradigma democrático surgido del liberalismo se contraponen otro cuyo modelo será la propia Iglesia Católica: “el tipo perfecto de esa democracia bien entendida en la cual son muchos los llamados y pocos los escogidos...”¹⁸.

Pero no sólo es el socialismo, sino también la propia dinámica del sistema democrático lo que pone en peligro la propiedad privada y el orden social. La experiencia del yri-goyenismo permite demostrar los riesgos del sistema: en primer lugar, el hecho de que los mismos gobernantes surjan de “la plebe”; pero además permite reforzar la identificación democracia-demagogia. De esta manera, Ernesto Palacio puede escribir, “...el hecho demagógico no es otra cosa que la realización de la idea democrática... los demócratas leales y bienintencionados... son derrotados fácilmente en las elecciones por los demagogos, que conocen mejor la fragilidad popular... prometen el saqueo de los ricos y suben al gobierno... las consecuencias de estas catástrofes electorales... será entonces que detrás de quienes prometieron el saqueo, vengan quienes lo realicen”¹⁹.

El reemplazo de este régimen político es condición necesaria para que las capas medias, que desplazan a las élites tradicionales, dejen de gobernar y cedan su lugar a los “biensituados”²⁰. En esta concepción jerárquica, los bien situados son, según *Criterio*, “las llamadas clases conservadoras”, “los mejores elementos”, los que “ocupan con justicia puestos de dirección o responsabilidad en las actividades primordiales [...] ancianos venerables, ricos hacendados, herederos jóvenes de los grandes nombres y de las grandes fortunas” quienes manifiestan “las más terribles condenaciones de los excesos de la demagogia amenazante” y esbozan “los más nobles planes para el bienestar, el orden y el progreso”²¹.

¹⁶ Jambourg, “La democracia en crisis”, *CRITERIO*, n° 112, 24 de abril de 1930, p. 531.

¹⁷ *Idem.*, p. 531.

¹⁸ *Idem.*, p. 531.

¹⁹ Ernesto Palacio, “Política”, *CRITERIO*, n° 84, 10 de octubre de 1929, p. 173.

²⁰ Julio Lobato, “En este país...”, *CRITERIO*, n° 108, 27 de marzo de 1930, p. 406.

²¹ “Es ridículo creerse dirigente cuando en realidad no se dirige nada” (Samuel Medrano), *CRITERIO*, n° 2, 15 de marzo de 1928, p. 48.

Desde *Criterio* se busca que entre distintas fracciones de estos sectores y la Iglesia se conforme un bloque basado en lazos de solidaridad de clase, ya que "las viejas clases directoras si no obedecen a la voz de nuestros pastores, son menos que nada ante el avance de las masas..."²². En un primer momento este llamado apuntaba a la búsqueda de una solución ante el posible triunfo de Yrigoyen y posteriormente complicidad en la gestación del golpe de estado; mientras se fustigaba constantemente al régimen político y los gobernantes - "ineptos", "pasivos", "inoperantes", "demagógicos" - se buscaba infundir temor en las "clases altas"²³ apelando a su instinto de conservación.

La dificultad para ejercer control sobre las mayorías será otra cara negativa de la democracia: "Está demostrado que en la inmensa mayoría de los pueblos el sufragio universal no permite la creación de mayorías disciplinadas y estables"²⁴. El parlamentarismo -representación de esas mayorías- es visto "como disolvente del orden jurídico e ineficaz para mantener el derecho contra la anarquía"²⁵ por lo tanto las dictaduras fascistas son rescatadas por su carácter "contrarrevolucionario" y "afín a la prédica de Maurras" en tanto tentativa de "restauración de la política clásica":

"...el socialismo era la conclusión lógica de la democracia... y surgió Benito Mussolini. Por primera vez un gobernante se pronunciaba contra la democracia y el liberalismo político. Al principio roussoniano y anárquico 'todos los hombres son iguales', opuso este otro, que restableció el sentido de las jerarquías: 'cada uno en su puesto'. Enseguida surgió la dictadura en España, en Portugal, en Polonia, en Grecia, en Chile. Todos, más o menos, han nacido por el triunfo del fascismo italiano. Y todas restablecen el orden jerárquico imponiendo el respeto al poder, *reponiendo a la Iglesia en su verdadero lugar*"²⁶.

El "verdadero lugar" no es otro que el "reconocimiento de la primacía espiritual de la Iglesia reivindicando para ella lo que le negaron siempre los fautores del 'Risorgimiento'". La firma del Concordato y del Tratado de Letrán será considerado, por lo tanto, el acontecimiento más trascendental de los días contemporáneos puesto que "resuelven de manera tan feliz las relaciones de la iglesia y el estado en orden a la participación de ambas potestades en materia de familia y enseñanza"²⁷.

En Italia, la Iglesia -institución privada- logró recuperar privilegios, que implican abandono de soberanía por parte del Estado llegando a un acuerdo y comprometiéndose a sostener a un gobierno autoritario. En Argentina, la Iglesia promueve este tipo de gobierno reservándose primacía sobre el poder político.

²² Julio Lobato, "En este país...", CRITERIO, nº 108, 27 de marzo de 1930, p. 406.

²³ Idem., p. 406.

²⁴ "La organización de la democracia", CRITERIO, nº 134, 25 de septiembre de 1930, p. 398.

²⁵ "La fuerza y el derecho", CRITERIO, nº 148, 1 de enero de 1931, p. 9.

²⁶ Manuel Gálvez, "Interpretación de las dictaduras", CRITERIO, nº 32, 11 de octubre de 1928 (subrayado nuestro), p. 44.

²⁷ "Notas de la semana", CRITERIO, no. 60, 1929, p. 525.

La iglesia y el Estado

No sólo el modelo de sociedad, sino también el modelo de relación entre Iglesia y poder político que *Criterio* propone como ideal es el de la Edad Media, una etapa en que la nobleza laica y la eclesiástica habían compartido los bienes territoriales (con el consiguiente usufructo del trabajo campesino) y el poder político, asignándose la Iglesia para sí misma independencia y superioridad jerárquica en tanto depositaria e intérprete del poder divino. La humanidad consistía entonces en un organismo en el que el *sacerdotium* era el alma, en tanto que el *regnum* era el cuerpo²⁸, y en ese sentido, la función fiscalizadora del papa centraba su atención en aquello que chocaba con los principios fundamentales de la Iglesia. Puesto que ésta era la custodia del reino, cualquier herejía era crimen público; lo que no se podía lograr con la palabra del sacerdote se dejaba en manos del *terror disciplinae*, por lo que la lucha contra la herejía era uno de los principales deberes del príncipe, quien en caso de desobediencia pagaba su indisciplina con la “deposición” o la excomunión²⁹. Una estructura del poder que *Criterio* traduce como: “Somos hijos de la Iglesia y miembros de la sociedad civil. [...] La Iglesia no es la sola autoridad establecida para gobernar a los hombres, a la vera de ella, en el mismo espacio y en la misma atmósfera, vive y actúa el Poder civil”³⁰.

De esta manera la Iglesia se autoasigna la responsabilidad del gobierno de los individuos y, como única poseedora de “la verdad”, “Todo derecho, el de los súbditos y el de los gobernantes, cede ante el derecho de la Iglesia”³¹. Restaurar “la disciplina cristiana en la vida individual y colectiva”³² requiere entonces dar marcha atrás en los avances democráticos y en la consecuente laicización de la sociedad y colocar la legislación y los deseos de la población bajo la tutela de una institución que por delegación divina “sabe” qué es lo mejor o más conveniente para la “salvación” de los individuos.

Las decisiones quedarían así en manos de una institución y una élite depositarias de la “verdad”, a las que las masas -excluidas de los derechos individuales y de la directa participación en las decisiones que las involucran- deberán obedecer si quieren obtener la salvación. Esta obediencia es fundamentada asimilando esferas como moral cristiana y política, que el liberalismo había logrado autonomizar. En efecto, para conseguir la tan mentada disciplina es necesario convertir la obediencia o el acatamiento a los superiores, en todos los órdenes de la vida (familia, escuela, clases sociales, etc.), en la suprema virtud moral, de manera tal que la libertad individual queda relegada a sólo un medio para llegar al verdadero fin del hombre: “solo en la santidad, obediencia perfecta, se da la plenitud de la persona”³³. Luego, gobernar seres humanos será “*dirigirlos* a aquella finalidad que penetra y colorea todos los actos individuales y sociales: la finalidad moral”³⁴.

²⁸ José L. Romero, LA REVOLUCION BURGUESA EN EL MUNDO FEUDAL, Siglo XXI, México, 1979, p. 193.

²⁹ Walter Ullman, PRINCIPIOS DE GOBIERNO Y POLITICA EN LA EDAD MEDIA, Alianza Universidad, Madrid, 1985, p. 61-82.

³⁰ “La Iglesia y el Estado”, CRITERIO, n° 177, 23 de julio de 1931, p. 105.

³¹ Tomás Casares, “El juicio moral de la conducta”, CRITERIO, n° 1, 8 de marzo de 1928, p. 12.

³² J. Juan C. Zuretti, NUEVA HISTORIA ECLESIASTICA ARGENTINA, Itinerarium, Buenos Aires, 1972, p. 410.

³³ Tomás Casares, “Verdad y libertad intelectual”, CRITERIO, no. 54, p. 333.

³⁴ Tomás Casares, “El juicio moral de la conducta”, CRITERIO, n° 1, 8 de marzo de 1928, p. 11.

Sintetizando, Iglesia y Estado deben complementarse para disciplinar a los individuos: "Donde falta el freno moral se hace más indispensable la coerción exterior"³⁵. Programa de gobierno que sella la alianza autoritaria entre la Iglesia y el Estado.

Como corolario de esta configuración ideológica se ofrece en *Criterio* la teoría del poder medieval fundada en argumentos providenciales. La doctrina liberal, al autonomizar el poder político del religioso, dio al primero una fundamentación racional sustentada principalmente en la teoría del contrato social, según la cual los hombres voluntariamente reglamentan su convivencia, quedando de esa manera legitimada la existencia del estado. Para los ideólogos de *Criterio*, estas razones son insuficientes para explicar la necesaria existencia de los gobiernos: "Si el hombre por su sola voluntad pudo crear nuestro sistema jurídico, o si esto es resultado exclusivo de fuerzas humanas, no puede serle imposible al hombre apartarse de él y aún destruirlo." La solución cristiana, en cambio, tiene la virtud de "adentrarse en el santuario de la conciencia para dominarla e imponerle con argumento intelectual superior a gustos, caprichos o pareceres personales, el acatamiento a la autoridad" puesto que "quien resiste el poder público resiste las órdenes de Dios, y quienes resisten a Dios se atraen la eterna condenación"³⁶. Pero la Iglesia se reserva además, la legitimación de los regímenes de gobierno, según estime que obran o no en consideración al bien público, tesis esta última utilizada -entre otras- para descalificar a Yrigoyen y para promover el acatamiento al gobierno de Uriburu.

Este derecho a gobernar para unos y el deber de obedecer para otros -la tan reclamada restitución de las jerarquías- implica también la recuperación de otros argumentos legitimadores de las diferencias y los privilegios sociales: la concepción orgánica de la sociedad según la cual ella es como un cuerpo en el que cada miembro tiene una *función* asignada, la que se debe respetar en tanto el orden social también es "obra del Creador". La representación sociológica de la Edad Media, por la que "unos rezan, otros combaten y otros finalmente trabajan y donde los servicios que unos rinden son la condición de las obras de los otros dos"³⁷ pretende ser adecuada a la realidad del capitalismo. Según *Criterio* "el capital y el trabajo" en la sociedad capitalista no se manifiestan "como organismos de un solo cuerpo social, inseparables uno del otro" porque las organizaciones obreras -a diferencia de las corporaciones medievales donde reinaba el amor y "no existía la palabra reivindicación"- son sociedades de resistencia. La filosofía cristiana, entonces, debe ser restaurada para devolver al trabajo "embuido de odio", su verdadero sentido "de contribución de cada uno a la gran colmena del mundo"³⁸.

La concepción jerárquica y organicista de la sociedad es incompatible con la noción de "ciudadano" portador de derechos y garantías individuales ya que a esta última contraponen el deber absoluto de la obediencia del "súbdito" como condición indispensable para la conservación del orden establecido. La conservación del organismo concebido como un "todo" o una "comunidad" deberá ser, por lo tanto, la función primor-

³⁵ Tomás Casares, "Sobre el problema de la autoridad", CRITERIO, nº 55, 21 de marzo de 1929, p. 361.

³⁶ Faustino Legón, "Libertad y disciplina", CRITERIO, nº 2, 15 de marzo de 1928, pp. 41-42; y "Los gobiernos civiles", CRITERIO, nº 11, 17 de mayo de 1928, pp. 327-329.

³⁷ Adalberón, obispo de Laon, aprox. 1020, poema dedicado al rey Roberto el Piadoso, en Pierre Vilar, INICIACION AL VOCABULARIO DEL ANALISIS HISTORICO, Ed. Crítica, Barcelona, 1980, p. 113.

³⁸ "El sentido cristiano del trabajo", CRITERIO, nº 3, 22 de marzo de 1928, p. 80.

dial de la autoridad política y en ese sentido, las tareas de prevención y represión tendrán que ser “enérgicas y aleccionantes”: “Y como no puede existir derecho o libertad individual que prevalezca contra la integridad y el orden de una sociedad en la que están abiertos los caminos de los requerimientos pacíficos, la autoridad está en el deber de perseguir implacablemente a todos aquellos cuya conducta autorice a presumir que sean capaces de realizar un acto semejante, o de instigar a su realización” (a raíz de “violencias cometidas por los huelguistas de Santa Fe y Rosario y la bomba colocada en el Consulado de Italia”) ³⁹.

La conservación del orden social justifica en cambio otros tipos de violencia: la ejercida por “el estado poder”, cuando se produce un “desequilibrio” entre éste -que hace las veces de razón- y el “estado sociedad” que, en comparación con el cuerpo humano, representa “las potencias inferiores de índole física o sentimental”. Este es el argumento central utilizado por Monseñor Franceschi -futuro director de *Criterio*- en la conferencia que pronuncia en el Jockey Club para justificar el golpe de estado militar del 6 de septiembre de 1930, que precisamente se titula “La violencia como factor de evolución social” ⁴⁰.

Dentro de esta misma línea, la concepción de la sociedad como cuerpo o comunidad dentro de la cual existen miembros “sanos” y “enfermos” es el argumento elegido para justificar la pena de muerte: “La sociedad... ejerce simplemente un derecho natural de preservación de la misma sociedad, amenazada por los delincuentes desenfrenados, y recuerda con imperio, no con violencia, que hay una sanción aquí abajo contra los que violan las leyes divinas y humanas [...] y se defiende de un hombre que sí viola ese mandamiento (no matarás) porque está obligada en justicia a defender a los miembros sanos de su cuerpo” ⁴¹.

Los objetivos señalados anteriormente -mantenimiento del orden y recuperación del poder eclesiástico- son interdependientes ya que, considerando que la sola represión física es insuficiente para efectuar el debido control social, se presenta como condición necesaria que desde el aparato del estado se lleve a cabo una política de coerción moral a través de la instrumentalización de la religión -“la policía de los espíritus”, retomando la caracterización de Donoso Cortés- y de la aceptación por parte del estado del poder fiscalizador de las autoridades eclesiásticas. Esto implica, según la perspectiva de la Iglesia, el reconocimiento de su propia competencia en diferentes cuestiones que se consideran vinculadas a la “moralización” de la población. El estado oficiaría, entonces, como brazo ejecutor de las decisiones eclesiásticas en todos los terrenos: proyecto político autoritario, censura de publicaciones, moralidad pública (vestimenta, espectáculos, festividades populares), política universitaria, programas de estudio, trabajo femenino, matrimonio, salario, duración de la jornada de trabajo, jubilaciones, pena de muerte, política de inmigración, relaciones internacionales, etc.

En síntesis, el poder superior de la Iglesia no se ejercería solamente en relación a los competidores de la misma en el ámbito espiritual sino también fijando líneas de acción estatal en todo lo referente a la conservación del orden social: “Hay que cerrar radicalmente los cargos públicos a los enemigos de las *instituciones fundamentales* y del orden

³⁹ “Ante las violencias anárquicas”, CRITERIO, n° 13, 31 de mayo de 1928, p. 391.

⁴⁰ Disertación de monseñor Franceschi, “Comentario”, CRITERIO, n° 133, 18 de septiembre de 1930, p. 365.

⁴¹ “La pena de muerte”, CRITERIO, n° 137, 16 de octubre de 1930, p. 494.

social. Hay que vigilar el profesorado especial, las universidades, las organizaciones obreras”⁴².

El golpe militar de 1930 es concebido como el espacio que permite desplegar al máximo las atribuciones que se autoasigna la Iglesia. Así, por ejemplo, la insistencia para incorporar la enseñanza religiosa en la escuela pública se vuelve una exigencia a las autoridades que se complementa con el ofrecimiento desde las páginas de *Criterio* de mecanismos para la selección de docentes así como programas de estudio, con horario incluido.

Dentro de estos análisis, la escuela y la familia son considerados elementos básicos en el proyecto de re-catolización de la sociedad. En efecto, el espacio privilegiado de internalización de la religión y asimilación de estos principios autoritarios es el de la educación y en ese sentido la reintroducción de la enseñanza religiosa en la escuela pública es considerada una necesidad primordial “para combatir esos groseros errores acumulados durante los últimos treinta años”⁴³.

A la familia se le asigna también un rol fundamental que cumplir en cuanto transmisora de ideología y en ese espacio, la mujer desempeña un papel central: “la sujeción a la intimidad del hogar”, la convierte en “un baluarte del espíritu conservador” ya que ella es “depositaria del sentido sobrenatural del respeto y la obediencia, condición indispensable de todo orden verdadero y esencial”⁴⁴. Por estas razones se propone desde las páginas de *Criterio* que se coarten para las mujeres las posibilidades de contacto con el mundo exterior: no deberá votar, ni trabajar, ni siquiera conocer científicamente su propio cuerpo. En el artículo “La bolilla 16, señor Ministro”, el médico nacionalista Juan Carulla manifiesta la indignación que le provoca que en las escuelas normales y liceos se enseñe a las niñas la función reproductora del ovario y del testículo⁴⁵.

Como complemento necesario de la educación, el estado deberá contar con herramientas tales como la censura y la reglamentación de las costumbres sociales, de manera tal que cuente con el poder suficiente para destruir a todo opositor con capacidad de limitar el dominio espiritual de la Iglesia sobre las multitudes. De esta disposición conciente a manipular “las mentes” de los sectores populares es un ejemplo el artículo de Manuel Gálvez titulado “*El veneno de la literatura rusa*” en el que afirma que el éxito de dichos escritores se debe a que esta literatura “es esencialmente revolucionaria”. Lo fundamenta con el argumento de que el pueblo ruso no tiene “incorporadas las ideas de orden y jerarquía”, por lo tanto “es un pueblo de espíritu comunista”, rasgo que se traslada a su literatura. ¿Y cómo tiene incorporada la religión? “Dios apenas existe para el ruso, él sólo habla de Cristo al que considera como un hermano”. Este rasgo igualitario y antijerárquico hace que todos “los enemigos del orden” sean lectores de

⁴² “Hay que vivir alerta”, CRITERIO, nº 128, 14 de agosto de 1930 (subrayado nuestro), p. 214.

⁴³ Juan E. Carulla, “Perspectivas de decadencia”, CRITERIO, no. 10, 10 de mayo de 1928, p. 246.

⁴⁴ Tomás Casares, “La mujer y la vida pública”, CRITERIO, nº 6, 12 de abril de 1928, p. 175.

⁴⁵ Juan E. Carulla, AL FILO DE MEDIO SIGLO, Ed. Huemul, Buenos Aires, 1964. El caso de Carulla es ilustrativo de lo que podríamos llamar las dos caras de la represión: este especialista en educación, moral y familia nos cuenta en sus memorias que participó en la gestación del golpe de Uriburu, que creó junto con el general Molina la Legión Cívica e inventó la cachiporra, que con elementos de dicha Legión custodió el Congreso Eucarístico de 1934 y que además durante la Segunda Guerra Mundial recibió financiación alemana para la publicación de la revista *Bandera Argentina*, de la que fue director.

novelas rusas: “los teósofos”, “los judíos”, “los izquierdistas de todo pelaje”. La conclusión de Gálvez es por lo tanto que, como lo hizo Mussolini, “un gobierno cuidadoso de la salud moral de su pueblo debería prohibir, *por lo menos en ediciones populares*, la lectura de semejantes libros”⁴⁶.

Los enemigos del orden

La concepción jerárquica que dividía a la sociedad en “los mejores” y “la muchedumbre”, percibía a esta última categoría como un conglomerado indiferenciado que abarcaba desde los sectores sociales medios hasta la clase obrera. Desde esta perspectiva -aunque se reconoce el potencial conflictivo del proletariado- el acento de las preocupaciones se coloca en las decisiones políticas de la multitud.

Sin embargo, a partir del año 30, comienza a percibirse un cambio de matiz. La realidad nacional -con crisis y desocupación de por medio- se lee en clave de revolución ya que, teniendo muy presente la experiencia rusa, los ideólogos de *Criterio* presuponían que un núcleo de “agitadores” portadores de una ideología revolucionaria más una “masa hambrienta” y desocupada podrían también en Argentina constituir la fórmula de la revolución social: “Si no se ocupan en algo útil y productivo, no debe sorprender a nadie que esos brazos sean aprovechados por los que están esperando el momento propicio de llevar el ataque contra todas las instituciones. Caso en el que perderá más el que tenga más que perder”⁴⁷.

La “muchedumbre”, la “plebe”, la “turba”, sería en términos generales la masa del pueblo; “la gente nueva”, los que votan y no son conservadores porque no tienen una tradición -“patrimonio de *verdad* y de *bienes* que, como una herencia sagrada nos dejaron los antecesores”⁴⁸- que defender. Son “los factores subalternos”, los que no “batallan por el bien común”, son “los desorbitados, anárquicos”, en los que predomina “el apetito y el egoísmo”, son la “masa inferior y rudimentaria”, son los que deben ser educados por “aquella parte selecta y sana de la sociedad”⁴⁹.

Los “excesos populares” son observados en las calles (“hombres en mangas de camisa”, gritos de vendedores ambulantes, repartidores de leche, “guarangos” que insultan a los “desafortunados que vuelven del hipódromo”), en los lugares públicos, plazas y canchas de fútbol: “no conocerá exactamente la psicología popular quien ignore la psicología de ese energúmeno que en la jerga especial del noble deporte pédico se denomina un hincha”⁵⁰; en fiestas de “plebeyo origen” que como en carnaval “convierten a la sociedad humana en una colectividad de sátiros”⁵¹.

⁴⁶ Manuel Gálvez, “El veneno en la literatura rusa”, *CRITERIO*, nº 160, 26 de marzo de 1931, pp. 403-404.

⁴⁷ “Previsión y represión”, *CRITERIO*, nº 215, 14 de abril de 1932, p. 43.

⁴⁸ “Crónica política”, *CRITERIO*, no. 10, 10 de mayo de 1928, p. 303.

⁴⁹ “Un llamado a la cordura”, *CRITERIO*, nº 129, 21 de agosto de 1930, p. 247.

⁵⁰ *CRITERIO*, no. 92, 5 de diciembre de 1929, p. 431.

⁵¹ *CRITERIO*, 1929, tomo IV, p. 173.

La caracterización que se hace del conventillo y las razones por las que debe “ser extirpado” es por demás elocuente: “de ese conventillo sale la tuberculosis que llega hasta el palacio del potentado... allí germina el odio social, que arma la mano con la bomba del atentado terrorista, [...si la extirpamos...] haremos eficaz profilaxis contra la tuberculosis, contra el alcoholismo, contra el bolchevismo, contra la prostitución...”⁵².

La observación del mundo del trabajo y las posiciones que adoptan responden, sobre todo en los dos primeros años, a la combinación de conservadurismo autoritario y liberalismo económico que los caracteriza. Ante la posibilidad de que el Estado no siga sus reclamos de mayor represión insinúan la posibilidad de hacer justicia por su propia cuenta: “Entonces es de justicia estricta que las autoridades, cuya razón de ser es el mantenimiento del orden en la sociedad, sobre la cual imperan, opongan a aquella violencia una fuerza suficiente para restablecer el orden perturbado, quebrantar radicalmente la fuerza de los perturbadores e imponerles una sanción aleccionante. La autoridad que no proceda en esa forma va contra su razón de ser, abdica de su función más elemental, y desde ese momento los particulares resumen el derecho que ella deja de ejercer, y pueden, lícitamente, en casos extremos, defenderse por sí mismos”⁵³.

Los proyectos de jubilaciones son desacreditados con el argumento de que en un país tan rico la gente debería ahorrar para garantizarse la vejez y suponen que las hijas de los obreros “concurren a los talleres movilizadas por el interés de sus padres en acrecentar los recursos domésticos”; por el “deseo de aparentar [...] a punto que no es posible determinar la clase social a que pertenece nuestro compañero o compañera de ómnibus”⁵⁴.

La aspiración a una “humanidad mejor por el restablecimiento de la fe y la depuración moral del pueblo” lleva necesariamente a la siguiente afirmación: “Lo que se necesita es menos lujo y más condiciones de trabajo en el hombre. Entonces no existirá la mujer obrera, que aparece en la vida social cuando el hombre -siempre por culpa de su capacidad y a veces, también por su moral- no puede o no sabe sostener el hogar que ha construido”⁵⁵.

La clase obrera es una categoría que hace alusión directa al enemigo de clase, al sujeto que podría trastocar el orden social. A los obreros con conciencia política se suman intelectuales, extranjeros, maestros, estudiantes que portan ideologías “ajenas” a nuestras tradiciones: socialistas, anarquistas, comunistas.

Los “ácratas”, son sumamente peligrosos en tanto huelguistas, terroristas, pero los comunistas y socialistas tienen una cosmovisión, una filosofía peligrosa no sólo por su ateísmo sino por los lazos establecidos con la ciencia, por la construcción de una moral alternativa y, obviamente, por su proyecto de sociedad igualitaria. La peligrosidad del marxismo -en sus diversas variantes- radica precisamente en que debido a esas características tiene una mayor capacidad de expansión; por eso “Es el enemigo contra el

⁵² Juan Cafferata, “La lacra del conventillo”, CRITERIO, n° 38, noviembre de 1938, p. 240.

⁵³ “Ante las violencias anárquicas”, CRITERIO, n° 13, 31 de mayo de 1928, p. 392.

⁵⁴ Alberto Casal Castel, “El problema de la mujer obrera”, CRITERIO, n° 37, 15 de noviembre de 1928, p. 212.

⁵⁵ Idem., p. 213.

que hay que luchar con vigilante y despiadada firmeza”⁵⁶. Con respecto a este tema también podrían señalarse manifestaciones de impotencia: el énfasis puesto en convencer a otros sectores de las clases propietarias “es un virus que invade todos los ambientes”, “no es un mito en nuestro país, ni un fantasma que asuste a medrosos reaccionarios”⁵⁷, da la impresión que éstos no comparten el grado de temor que caracteriza a los ideólogos de *Criterio*.

Las actividades “izquierdistas”, “desarticuladoras de la estructura social” -persistentemente señaladas y recordadas- son las huelgas, especialmente las portuarias: “Rosario ha asistido con expectativa trágica al desarrollo de un paro sangriento y pueril, al desenfreno de turbas demagógicas desatadas y toleradas”⁵⁸; el activismo estudiantil, las publicaciones y editoriales como “Claridad”, el Congreso de maestros de 1928, las “propagandas en vísperas de recolección de cosechas y en vísperas electorales”, los conflictos entre obreros federados y libres en el puerto de Buenos Aires, las huelgas de panaderos, chóferes, los actos terroristas como el atentado al Consulado de Italia y, en general, los llamados atentados contra las personas y la propiedad”.

El socialismo -que en ese momento cuenta con partidos políticos importantes- es considerado un peligro serio en el plano electoral ante la posibilidad de que “la masa” que sigue a Yrigoyen pudiera volcarse en gran parte hacia esos partidos “cuando desapareciese el gran caudillo”⁵⁹. Las diferencias entre los partidos socialistas no merecen demasiada consideración pues “todos los socialismos son específicamente gérmenes de disolución en cuanto doctrinas de odio (lucha de clases) y nidos de violencia (revolución social)”⁶⁰.

El fenómeno de la desocupación generada por la crisis del 30, más la existencia de obreros organizados en partidos y sindicatos se convirtió para los redactores de *Criterio*, como ya señalamos, en una combinación explosiva. Los insultos más descalificadores, las propuestas de represión más extremas (pena de muerte, ley de residencia, ilimitada persecución policial) y el proyecto de una férrea reorganización social y política se manifiestan con una brutalidad asombrosa a la vez que se anuncia para los propietarios un futuro terrible. El fundador de los Círculos Obreros -sacerdote Federico Grote- considera que si los patrones persisten en tolerar las “sociedades o gremios... fundados y dirigidos a su antojo por agitadores anarquistas y socialistas... al patrón convertido de ‘tirano’ en ‘esclavo’ de los trabajadores no quedaría otro remedio para salvarse de la ruina, que el de postrarse todos los días a los pies de sus nuevos amos y tiranos, diciendo: Señores obreros, aquí tenéis a vuestras plantas al más humilde de vuestros servidores esperando vuestras órdenes acerca del jornal que queréis ganar, el tiempo de os plazca trabajar, etc.”⁶¹.

La conyuntura se presenta, entonces, como una situación límite en la que para salvarse y sobrevivir como “nación” es necesario llevar a cabo una “cruzada” contra co-

⁵⁶ “El comunismo en la Argentina”, CRITERIO, nº 1, 8 de marzo de 1928, p. 17.

⁵⁷ Idem., p. 17.

⁵⁸ “Huelga caudal en Rosario”, CRITERIO, no. 14, 7 de junio de 1928, p. 430.

⁵⁹ “Los dos socialismos”, CRITERIO, nº 10, 10 de mayo de 1928, p. 304.

⁶⁰ Tomás Casares, “La reforma universitaria”, CRITERIO, nº 16, 21 de junio de 1928, p. 487.

⁶¹ Federico Grote, “La tiranía del trabajo”, CRITERIO, nº 129, 21 de agosto de 1930, p. 235.

munistas, judíos y obreros extranjeros. La “avalancha de extranjeros naturalizados o argentinos falsificados” que el “femenino” humanitarismo de nuestros constituyentes alentó nos conduce “al no ser, al aplastamiento definitivo de nuestro ser nacional”⁶².

Durante estos años la clase obrera es considerada no sólo inferior desde el punto de vista social sino también biológico: “multitud de incapacitados que fueron a engrosar los ríos de la burocracia o del proletariado”⁶³. Simultáneamente los militantes políticos son asimilados a los delincuentes comunes: “La banda anarquista descubierta era la misma del atentado al consulado de Italia, contra la Catedral, contra el City Bank, etc.; la banda anarquista era la misma de los asaltos a mano armada, contra instituciones y personas perfectamente documentadas; la banda anarquista, en fin, era la moneda falsa. Quiero decir, pues, que siendo todos sus componentes, ácratas de ideas, eran criminales, bandoleros y ladrones de acción”⁶⁴.

Por otra parte, el antisemitismo se orienta de manera tal que el término “judío” termina asimilándose, por un sistema de equivalencias, al enemigo de clase: “Ésa mención de los rusos separados de los extranjeros (comprende) a toda la caterva de judíos, comunistas, sovietizantes, y demás enemigos del orden social y del cristianismo, sea cual fuera su origen, y significa un toque de alarma a la sana conciencia argentina, cuya tradición hispánica, cristiana y hasta un tanto derechista por instinto, contiene todos los elementos integrantes de una sana y vigorosa nacionalidad que no sólo no necesita sino que repudia como incompatible por su esencia, todo lo bastardo y lúgubre contenido en “eso” que se expresa con la vulgar denominación de ruso”⁶⁵.

El antisemitismo se combina con una visión conspirativa de la historia. Dentro de esta línea, resulta paradigmático un artículo dedicado a denunciar al nuevo cine norteamericano, en la medida en que “propaga ideas que constituyen un veneno mortal capaz de producir efectos nocivos sobre la civilización”. Luego de comprobar que un alto porcentaje de estos directores cinematográficos son de origen semita, el autor llega a la conclusión de que estas películas forman parte del “complot judío” para destruir la cultura cristiana y la sociedad. Obra de destrucción ya comenzada no sólo por Marx y Freud, sino también por Bergson, Einstein, Curie, Liszt, Ravel, etcétera. El artículo finaliza con una de las ambiguas construcciones de *Criterio*: “Lejos de nosotros un odio antisemita. No lo sentimos. Pero estamos ya frente a una realidad intergiversable, y es la penetración del judío en todas las esferas”⁶⁶.

De esta manera, los componentes ideológicos del tradicionalismo católico se combinan con la terminología y el estilo fascista. El concepto de bien común y comunidad es asimilado a patria y nación; tradición, a “ser nacional”. La crítica al sistema democrático, al socialismo y a la clase obrera -elemento predominante de todos los artículos- adquieren la forma del ataque violento y la adjetivación denigrante: “Liberales y socialistas son hijos de un mismo padre, el lacayo Juan Jacobo”⁶⁷.

⁶² “Palabras mayores”, CRITERIO, nº 115, 15 de mayo de 1930, p. 639.

⁶³ Julio Meinvielle, “La estructura social”, CRITERIO, nº 145, 11 de diciembre de 1930, p. 755.

⁶⁴ “Comprobaciones”, CRITERIO, nº 153, 5 de febrero de 1931, p. 171.

⁶⁵ “Palabras mayores”, CRITERIO, nº 115, 15 de mayo de 1930, p. 639.

⁶⁶ Luis Enrique, “Marginando”, CRITERIO, nº 114, 8 de mayo de 1930, p. 595.

⁶⁷ Julio Meinvielle, “La estructura social”, CRITERIO, nº 145, 11 de diciembre de 1930, p. 755.

La prensa, percibida como un factor de secularización que sustituye al lenguaje eclesiástico, es así también descalificada a partir de los mismos mecanismos discursivos: "Siempre hemos sostenido que cierta prensa -baldón de nuestra cultura periodística- es en gran parte responsable de muchos de los graves conflictos que preocupan la atención de los hombres dirigentes... es forzoso... que esa prensa venal y canaliesca... concluya por perturbar el espíritu de esa masa ingenua, bobalicona y rudimentaria que no sabe pensar por sus cabales"⁶⁸.

Así, el lenguaje ya no describe sino que ejecuta juicios que por lo general concluyen en una aseveración lapidaria o un llamado de alerta. Violencia de lenguaje contra los considerados enemigos del orden que anuncia propósitos de violencia política y social para poner en práctica el nuevo orden católico.

El sistema corporativo

El régimen militar de Uriburu y las medidas represivas y limitativas de las libertades individuales son percibidas como concreción de su proyecto. A lo largo de este gobierno se exponen las medidas, que según estos intelectuales católicos, deberán ser llevadas a la práctica si se quiere, de una vez y para siempre, erradicar las fuentes del desorden. Ya no se trata de que los conservadores gobiernen, imponiendo correctivos al sistema político liberal sino que se propicia la implantación de un sistema corporativo social y político al que parecería que las clases propietarias no están dispuestas a acceder. De este modo, los "mejores" son desplazados y el ejército es visualizado como posible ejecutor del nuevo proyecto político.

La variante corporativa del proyecto político autoritario ofrecido por *Criterio* encuentra su fundamento doctrinario en la Doctrina Social de la Iglesia. El golpe militar que puso fin al "desorden democrático" es visto como un punto de partida necesario para la implementación de este proyecto que da forma definitiva al plan disciplinador de los sectores populares⁶⁹. En efecto, la finalidad del sistema corporativo es "la colaboración pacífica de las clases" para lo que es necesario que el estado favorezca "la creación de sindicatos inspirados en el doble principio de respeto a la propiedad y a la colaboración de clases"⁷⁰, los que a su vez se encargarían de llegar a acuerdos con las asociaciones patronales.

En la encíclica *Rerum Novarum* (1891) se contempla la posibilidad de esta organización social y varios intelectuales católicos como el conde de Mun siguieron trabajando sobre ella, pero el pronunciamiento oficial definitivamente favorable a este sistema se produce en 1931 con la encíclica *Quadragesimo Anno*, cuando ya se habían hecho intentos serios en España por implementarla durante la dictadura del general Primo de Rivera (1923-1930) y se estaban llevando a cabo "exitosamente" en Italia.

⁶⁸ "Libertad de prensa", CRITERIO, nº 164, 23 de abril de 1931, p. 133.

⁶⁹ "Mientras haya democracia, a base de sufragio universal, imposible prometerse que el Estado ejerza las funciones que le son propias y abandone las que no le pertenecen [...] Por eso la doctrina explicada es inaplicable en una democracia", Julio Meinvielle, "El estado gendarme", CRITERIO, nº 148, 1 de enero de 1931, p. 14.

⁷⁰ Idem., p. 14.

En el año 1926 el presidente de la *Acción Católica*, amigo personal de Pío XI, insta a los trabajadores y empleados católicos a que se unieran al experimento fascista del corporativismo, considerando a los sindicatos oficiales “un medio favorable para el desarrollo de la doctrina del catolicismo social”⁷¹. En 1931, como señalamos anteriormente, Pío XI otorga el aval a la organización mussoliniano que en definitiva había consistido en la supresión de sindicatos independientes y partidos políticos y en la creación de nuevos sindicatos manejados por partidarios de régimen, los únicos que podían negociar con los patrones con la intermediación del Estado. En síntesis, se disciplinaba el trabajo dejando libertad al capital. Pío XI afirma al respecto, luego de describir esta organización: “la huelga está prohibida; si las partes no pueden ponerse de acuerdo, interviene el juez. Basta un poco de reflexión para ver las ventajas de esta organización, aunque la hayamos descrito sumariamente: la colaboración pacífica de las clases, la represión de las organizaciones y de los intentos socialistas, la acción moderadora de una magistratura especial”⁷².

En la revista *Criterio*, los artículos sobre corporativismo comienzan a aparecer en 1929 con la publicación esporádica de algunas notas del jesuita español Joaquín de Aspiazu, quien comenta ciertos aspectos de las experiencias puestas en marcha por Primo de Rivera y Mussolini señalando siempre cómo deberían ser encarados desde la óptica de la Doctrina Social de la Iglesia. Al respecto, es interesante señalar que los reproches a Primo de Rivera se concentran en el hecho de que éste no fundamentó su experiencia en “el modelo corporativo cristiano”, además de haber negociado con comités paritarios hegemonizados por socialistas. En el caso italiano se censura que el estado haya impuesto un salario familiar obligatorio y fijo, cuando en realidad éste debía haber quedado sujeto al arbitrio de los patrones mediante la creación de cajas de compensación para instrumentar ese salario de manera tal que se viera recompensado el trabajador con aptitudes morales y por ende no dispuesto a limitar el número de hijos.

Tanto en los artículos de Aspiazu, como en los posteriores, se insiste en limitar la ingerencia del estado, salvo en su necesaria participación como creador de nuevos sindicatos dispuestos a la conciliación y en su imprescindible función de policía.

El sacerdote Julio Meinvielle, importante redactor de *Criterio* y profesor de los *Cursos de Cultura Católica* - futuro fundador de la organización nacionalista Tacuara- dará forma definitiva al modelo de sociedad que se pretende implementar a través de la Doctrina Social de la Iglesia.

Nuevamente la Edad Media aparece como modelo de sociedad, de la que se rescata como pilares de la misma a “la familia” y a “el taller”, siendo las corporaciones la agrupación de “talleres” del mismo oficio. Las corporaciones, tanto de patrones como de obreros, en la sociedad moderna se agruparían en la nación representando el mundo del trabajo. A partir de la otra célula fundamental de la vida en sociedad -la familia- se crean mediaciones como el municipio y la provincia que también confluyen en la nación. De esta manera no habría representatividad individual sino pertenencia a estos “organismos sociales”. Es interesante señalar que a esta nueva fórmula elaborada por pensadores católicos desde fines del siglo XIX para conjurar la lucha de clases del sistema capitalista, se le atribuye “carácter teológico”: “Doble serie de organismos sociales, cuya vida, en sus constitutivos esenciales, está regulada por disposición de la

⁷¹ Edward Tennenbaum, LA EXPERIENCIA FASCISTA, Alianza Universidad, Madrid, 1975, p. 252.

⁷² QUADRAGESIMO ANNO, Ed. Paulinas, p. 52.

ley natural que ningún poder humano puede modificar a su arbitrio sino que ha de acatarlas religiosamente porque vienen de Dios, autor de la ley natural”⁷³.

En este modelo de sociedad el estado es concebido como un árbitro “que defienda a los organismos en sus justos intereses y los reprima cuando violen los derechos de otro”, sin que el estado sustituya por esto las funciones propias de las “organizaciones menores” de manera tal que el estado no debe ser ni “maestro” ni “economista”. Su función fundamental deberá ser la de *gendarme*.

La Iglesia, por otra parte, se reserva para sí -como en la sociedad medieval- el monopolio de la cultura y la educación; y el estado, en esta área como en todo, “debe reservarse las funciones de *gendarme*, impidiendo la difusión en la escuela y la universidad de doctrinas y prácticas corruptoras”⁷⁴.

No debemos olvidar que para estos ideólogos católicos la lucha de clases no es inherente a la dinámica histórica sino algo provocado por “agentes” externos, decididos a romper la armonía “natural” básica en toda la sociedad. Desde este punto de vista, la represión física, cultural y mental resulta un complemento indispensable de una sociedad organizada jerárquicamente, donde cada uno debe aceptar el lugar que le corresponde como garantía del orden. Esta nueva fórmula inspirada en la Edad Media, que persigue ahora el congelamiento de la sociedad capitalista, conduce necesariamente a la cristalización jurídica de las relaciones de *función*: la legislación se construye en base a los distintos lugares que se ocupa en la sociedad; a diferencia del “estado liberal y del estado socialista” los derechos de los “patrones” y de los “obreros” se aseguran sobre la base del reconocimiento de que “no son iguales sino similares” por lo que “una defensa igual de derechos desiguales entra en el fondo del derecho corporativo...”⁷⁵.

La imagen justificadora de las nuevas desigualdades capitalistas aparece bajo la forma de un cuerpo social “formado de células vivas que se organizan y diferencian en tejidos, órganos y aparatos”⁷⁶ para formar una sociedad “sana”, sin perturbadores del orden, compuesta por los que rezan, los que combaten, los que “administran los bienes de la Providencia” y los que finalmente trabajan y obedecen.

⁷³ Julio Meinvielle, “La estructura social”, CRITERIO, nº 145, 11 de diciembre de 1930, p. 755.

⁷⁴ Julio Meinvielle, “El estado *gendarme*”, CRITERIO, nº 148, 1 de enero de 1931, p. 14.

⁷⁵ Joaquín Aspiazú, “El estado corporativo”, CRITERIO, nº 45, 10 de enero de 1929, p. 42.

⁷⁶ Julio Meinvielle, “La estructura social”, CRITERIO, nº 145, 11 de diciembre de 1930, p. 755.